



APRUEBA FERIADO LEGAL /

CUREPTO, 14 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 3067.-

V I S T O S : Estos antecedentes; El fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule, de fecha 30.11.2012; El acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2012; Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Solicitud a través de la Providencia N° 3707/10.10.2014; El Párrafo 3° de los Feriados, ley 18.883/89.; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución N° 1600/30.10.08, de la C.G.R. que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Autoriza feriado legal al funcionario que a continuación se individualiza por los días que se señalan:

- SR. LUIS EVARISTO NAVARRO REYES, R.U.T. N° [redacted] Cargo Directivo, Grado 08° E.M.S., Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Curepto, 03 días correspondientes al año 2013 y 25 del año 2014, de los cuales hará uso de 03 días, de los días 10, 20 y 24 de Octubre del 2014 (Pendientes 25 días).

Subrogará al Secretario Municipal, durante éste período, Don RODRIGO IGNACIO MORALES AVILA, R.U.T. N° [redacted] Cargo Directivo, Grado 08° E.M.S., Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Curepto, sin perjuicio del desempeño de sus funciones habituales.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, este Decreto con los antecedentes que correspondan para su Control posterior

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
RENE A. DONCHA GONZALEZ
ALCALDE

AAEB/RAS/pbl
DISTRIBUCION :

- 1.- Interesados.-
- 2.- Dpto. Administración y Finanzas.-
- 3.- Dpto. Control.-
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Archivo Municipal.-